Municipalidad de
independencia

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA CAROLINA MARCELA ESCUTI ARANIS.

INDEPENDENCIA, 26 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 533/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°352, de 07 de abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°959, de 07 de abril de 2016 de Alcaldía; las Necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **CAROLINA MARCELA ESCUTI ARANIS** de fecha 19 de Abril del 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **CAROLINA MARCELA ESCUTI ARANIS, Periodista, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Cédula Nacional de Identidad N°**[redacted] celebrado con fecha 19 de abril del 2016, **el que regirá a contar del 01 de abril del 2016 y se extenderá hasta el 30 de abril del mismo año.**

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de **$700.000.- (setecientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **Carolina Marcela Escuti Aranís** será la siguiente: **"Encargada de elaborar y desarrollar estrategias Comunicacionales de Medio Ambiente y tenencia responsable de Mascotas", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario**.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215.21.04.004.002 "Honorarios de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de independencia ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/PGM/LMF/irv.
TRANSCRITO A: Siaper Contraloría - Alcaldía- Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas – Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Higiene Ambiental - Interesado (a) - Of. Partes.
190416